

FUENLABRADA**OFERTAS DE EMPLEO**

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente decreto:

Primero.—Que en Junta de Gobierno Local se acordó aprobar las bases para la cobertura de una plaza funcional de técnico superior en prevención de riesgos laborales mediante el sistema de selección de concurso-oposición en régimen de turno libre. Plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo municipal para el año 2009.

Segundo.—Que presentó instancia que le fue admitida en calidad de aspirante doña Noelia Guerrero Gómez, quien se sometió a la realización íntegra del mencionado proceso de selección.

Tercero.—Que una vez realizado todo el proceso de selección, se publicó la relación definitiva de aprobados en la que figuraba doña Noelia Guerrero Gómez como la aspirante con la mayor puntuación, por lo que fue propuesta por el tribunal para la cobertura de la plaza convocada de técnico superior en prevención de riesgos laborales de este Ayuntamiento.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.i), en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidentencia es competente para proceder al nombramiento de personal funcionario de carrera.

Por todo lo anteriormente expuesto, ha resuelto:

1. Nombrar a doña Noelia Guerrero Gómez funcionaria de carrera con la categoría funcional de técnico superior en prevención de riesgos laborales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

2. Notificar a la funcionaria interesada, doña Noelia Guerrero Gómez, este nombramiento a los efectos oportunos.

3. El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha en que la funcionaria de carrera firme la toma de posesión.

Lo manda y firma el señor alcalde, de lo que, como secretario accidental, doy fe.

En Fuenlabrada, a 29 de julio de 2009.—Ante mí: el secretario accidental (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(03/26.556/09)

FUENLABRADA**LICENCIAS**

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los que se declara expresamente la caducidad y se acuerda el archivo de los expedientes relativos a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0073. — NLAC-03. — Anacopa Internacional, Sociedad Limitada. — Almacén de prendas de vestir. — Calle del Embalse, número 12, bajo.

2. — 0208. — NLAC-05. — Exportadores Bindat, Sociedad Limitada. — Autoservicio de frutas y verduras. — Avenida de la Hispanidad, número 16.

3. — 0438-NLAC-06. — Mostapha El Kostit y Abdelaziz Regrag. — Comercio menor de carnicería, charcutería, salchichería, alimentos envasados y autoservicio. — Calle de la Luna, número 6, bajo, local 1.

4. — 0495. — NLAC-05. — Boguang Zhang. — Comercio menor de alimentación. — Calle de Callao, número 20, bajo, local 2.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/8.342/09)

FUENLABRADA**LICENCIAS**

Se someten a publicación para su conocimiento y efectos oportunos los acuerdos de denegación adoptados por la Junta de Gobierno Local, relativos a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0292. — CTAC-06. — Glocarmar, Sociedad Limitada. — Sala de baile. — Avenida de Europa, número 2, bajo, local 32.

2. — 0397. — CTAC-06. — Eva María González Hernaiz. — Casquería. — Calle de Galicia, número 38, puesto 25.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estimen procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/8.344/09)

FUENLABRADA**LICENCIAS**

Se somete a publicación para su conocimiento y efectos oportunos el acuerdo de concesión de licencia adoptados por la Junta de Gobierno Local, relativos a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de las actividades que se detallan, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden: 1.

Expediente: 0121.

Titular: Giwan Yizidi.

Emplazamiento: calle de la Paz, número 10, bajo, local 1.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Sin perjuicio de lo anterior,

con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, o cualquier otro que estime procedente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/8.345/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Titular. — Actividad. — Emplazamiento

María José García López (0119-NLAC-09). — Cafetería. — Calle Honda, número 20, bajo, local 2.

Casas Regionales en Fuenlabrada, Sociedad Cooperativa Madrileña (0170-NLAC-09). — Piscina. — Calle Balsa, número 4.

Casas Regionales en Fuenlabrada, Sociedad Cooperativa Madrileña (0230-NLAC-09). — Piscina. — Calle Manantial, número 10.

Micafé, Comunidad de Bienes (0275-NLAC-90). — Cafetería-pastería. — Calle Extremadura, número 17, bajo, local 3.

Torvisco Baños, Sociedad Anónima (0276-NLAC-09). — Comercio al por mayor de materiales de construcción. — Calle Cisterna, número 4, bajo, local 1.

Montajes Ortiz, Sociedad Limitada (0278-NLAC-09). — Taller, almacén y venta al por menor de material eléctrico. — Calle Brasil, número 16, bajo, locales 1 y 2.

Jennifer Gil Caicedo (0279-NLAC-09). — Locutorio telefónico. — Calle San Andrés, número 8, bajo, local 4.

Praga Services 64, Sociedad Limitada (0282-NLAC-09). — Cafetería. — Calle Hungría, número 8, local 33.

Shumin Ji (0284-NLAC-09). — Venta de ropa y complementos. — Calle Portugal, número 39.

Los Arenazos, Sociedad Anónima, y Ocaher, Sociedad Limitada (0285-NLAC-09). — Piscina. — Calle Ciencias, número 51-B.

Elamedia, Sociedad Limitada (0287-NLAC-09). — Producción audiovisual. — Calle Río Tormes, número 9, bajo, local 1.

María de la Paloma Hernández Pérez (0288-NLAC-09). — Farmacia. — Paseo de Puerto Rico, número 20, bajo, local 3.

Aucore, Sociedad Limitada (0294-ALAC-09). — Almacén y reparación de equipos electrónicos y radioeléctricos. — Calle Águila, números 1, 3 y 5.

María Rosario García Esteban (0295-NLAC-09). — Cafetería. — Plaza de París, número 5.

Luis Peñas Santos (0297-NLAC-09). — Bar de copas. — Plaza de Valdehondillo, número 10, bajo, local C.

Verónica Merchán Sánchez (0300-NLAC-09). — Peluquería y estética. — Calle Cruz de Luisa, número 5 bis.

Sheela Real Estate, Sociedad Limitada (0307-NLAC-09). — Almacén y venta al por mayor de artículos textiles, regalo y complementos. — Calle Bembibre, números 6 y 8.

Continente Asiático & Exp., Sociedad Limitada (0309-NLAC). — Almacén y venta al por mayor de toda clase de artículos. — Calle León, número 24, bajo, local 1.

Callfer, Sociedad Anónima (0312-ALAC-09). — Fabricación de estructuras metálicas. — Calle Los Metalúrgicos, número 1, bajo, local 1.

Fuenlabrada, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/8.185/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

No habiendo sido posible practicar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica que por los siguientes decretos delegados de Urbanismo se resuelve requerir a los titulares para que aclaren la situación actual, ya que se ha comprobado por los servicios técnicos municipales que las actividades solicitadas en los mismos no se desarrollan o no se han subsanado los defectos de que adolece el expediente y hacerles saber que si en el transcurso de tres meses no se han realizado las actuaciones necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del mismo y acordará el archivo de los expedientes.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0028-NLAC-04. — Chunping Zheng. — Comercio al por menor de toda clase de artículos. — Calle Huesca, número 9.

2. — 0045-NLAC-03. — Joaquín Martín de Pando. — Bar de copas sin actuaciones musicales en directo. — Calle Doctor Severo Ochoa, número 10.

3. — 0116-NLAC-04. — José Miguel Fernández Jiménez. — Bar de copas. — Calle Gerona, número 2, bajo, local 49.

4. — 0163-NLAC-97. — Maxconfort, Sociedad Limitada. — Venta al por menor de electrodomésticos y muebles y muebles de cocina. — Calle Luis Sauquillo, números 76-78.

5. — 0214-NLAC-93. — Anticorrosivos, Sociedad Limitada. — Manipulación de plásticos. — Calle Toreno, número 20, bajo, local 1.

6. — 0222-NLAC-94. — Comercial Rafael Pérez y Hermanos, Sociedad Anónima. — Comercio de almacenes populares. — Carretera de Moraleja de Enmedio, número 7, bajo, local 1.

7. — 0318-NLAC-02. — Aliwete Trading, Sociedad Limitada. — Almacén de prendas de vestir. — Avenida de la Cantueña, número 4, bajo, local 4.

8. — 0363-NLAC-06. — Granero-Bar Grill Beef & Ribs, Sociedad Limitada. — Bar. — Calle Portugal, número 33, bajo, locales 217 y 218.

9. — 0410-NLAC-07. — Quisqueyana Conecta, Sociedad Limitada. — Locutorio y servicio de internet y servicios de recepción y envío de dinero. — Avenida de Pablo Iglesias, número 17, local 69.

10. — 0590-NLAC-05. — Construcciones y Reformas Fuenlabrada, Sociedad Limitada. — Exposición y venta de material de baño y construcción. — Calle Nicolás Copérnico, número 5.

11. — 0663-NLAC-07. — Ion Nitú. — Droguerías y venta al por menor de pinturas. — Calle Pozuelo, número 3.

12. — 208-NLAC-94. — Antonio Vicente Fernández Cornejo. — Engrase y lavado de vehículos. — Calle Oasis, número 17.

13. — 228-NLAC-86. — Antonio García Rubio. — Bar de copas sin actuaciones en directo. — Calle Lima, número 11, local 1, posterior.

14. — 397-NLAC-95. — Trefilería Moreda, Sociedad Anónima. — Almacén de trefilería. — Calle Fabero, número 4, bajo, local 1.

15. — 282-NLAC-96. — J.D. Plastic, Sociedad Limitada. — Fabricación de artículos de materias plásticas. — Calle Arquímedes, número 3.

Notificar esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que no agota la vía administrativa y no cabe contra la misma recurso alguno.

Fuenlabrada, a 30 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/8.346/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Ha-